

Ramos que comprehenden ala Es.<sup>nia</sup> de Millones, y sean peculiar  
res de esta, y lo que certificare se inserte ala letra en el Despacho  
que de yo pedido, que asi es Justicia ut supra = Manuel de Ybarra  
Lic.<sup>do</sup> Juan Nunez Rodenas

Auto Es Contador de Millones D.<sup>o</sup> Julian de Albacete certifique a continua  
cion, y al tenor del otro si, que contiene el Pedimento presentado  
por D.<sup>o</sup> Jph. de Besas Carrero, y hecho se lleven otra vez los Au  
tor al Señor Arceobispo, para la providencia, q.<sup>e</sup> corresponda; con cu  
ya acuerdo el Señor D.<sup>o</sup> Juan Ramirez, Comisario Ordenador  
del Pr.<sup>o</sup> Exercito, Intendente g.<sup>o</sup> y Subdeleg.<sup>o</sup> de todas Rentas R.<sup>as</sup>  
de esta Capital de Murcia, y su Reyno; asi lo proveyo, y firma  
ron a siete de Enero mil setecientos noventa y dos = Ramirez =  
Querada = Juan Antonio Balibrea

Certificaz.<sup>n</sup> D.<sup>o</sup> Julian Albacete Contador de la Administrac.<sup>o</sup> G.<sup>o</sup> de Rentas pro  
vinciales de esta Ciudad, y su Reyno, que se administran de cuenta  
de la R.<sup>ta</sup> Hacienda R.<sup>ta</sup> = Certifico, que los Ramos, que correspon  
den a los Pr.<sup>os</sup> Servicios de veinte y quatro Millones, ocho mil sol  
dado, tres millones, y un millon son a saber = Las quatro especies  
de Carne rastreada = Vino = Aceyte = Vinagre = Los quatro mas.  
en cada libra de velas de Sebo = el dno del quarto de fiel medidor =  
Los quatro maravedis en libra de Sabon = La cuota de Aguardi  
ente, y demas licores = El Cacao, Chocolate, y sus ingredientes =  
Los Pescados fiercos Escabechados, y salperrados = Los dos r.<sup>os</sup> en la  
de Para = El Millon de la Nieve, y hielos = La de Azucar = La  
del Tabaco, y Sal = En cuya virtud ante el Es.<sup>no</sup> de Millones  
de la Villa de Tehegin deberan hacerse todos los Autos, y negocios  
civiles, y Criminales tocantes a los Ramos, q.<sup>e</sup> van señalados, y sus  
remates, otorgandose ante el las Escrituras de Arrendamiento

